GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO CII - TOMO DCXI - **Nº 211**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2015

http://boletinoficial.cba.gov.ar
E-mail: boe@cba.gov.ar

BOe publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 02 de octubre de 2015... Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa surpa mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 02 de Octubre de 2015.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
3351	Gez Julio Antonio	0535-025035/2005	6671865	San Javier
3352	Cordoba Mario Gregorio	0535-025033/2005	8653315	San Javier
3353	Gaillard Silvia Beatriz	0535-025029/2005	23321298	Punilla
3354	Perez Luis Andres	0535-025022/2005	8276042	Colon
3355	Aguirre Adela del V	0535-025021/2005	13350770	Colon
3356	Fernandez Maria Isabel	0535-025020/2005	6299626	Colon
3357	Peressotti Josefa Clemira	0535-025019/2005	3546063	Colon
3358	Barrionuevo Luisa Angela	0535-025017/2005	469449	Colon
3359	Jorrat Alicia Mercedes	0535-025015/2005	22073019	Colon
3360	Gonzalez Daniel Juan	0535-025014/2005	24052580	Calamuchita
3361	Oliva Manuel Fabio	0535-025011/2005	16550348	Colon
3362	Cejas Carlos Adalberto	0535-025009/2005	16980301	Santa Maria
3363	Ledesma Beatriz Noemi	0535-025008/2005	26651608	Colon
3364	Figueroa Horacio Hernan	0535-025006/2005	26774865	Colon
3365	Lezcano Raul Hector	0535-025003/2005	8454146	Colon
3366	Lezcano Raul Hector	0535-025002/2005	8454146	Colon
3367	Antonicelli Gustavo Daniel	0535-025197/2005	17106840	San Javier
3368	Fernandez Stella Maris	0535-025195/2005	10115784	San Javier
3369	Arias Juana Rosa	0535-025190/2005	13484344	San Javier
3370	Sola Mirna Viviana	0535-025186/2005	17935846	Colon
3371	Quaranta Carlos Jose	0535-025184/2005	12355594	Colon
3372	Quaranta Carlos Jose	0535-025181/2005	12355594	Colon
3373	Diaz Nestor Fabian	0535-025177/2005	21555639	Colon
3374	Rodera Alberto Emilio	0535-025174/2005	8113724	Punilla
3375	Paez Zulma Beatriz	0535-025176/2005	21656090	Punilla
3376	Rodera Alberto Emilio	0535-025173/2005	8113724	Punilla
3377	Aimini Aldo Rodolfo	0535-025172/2005	7953546	Colon
3378	Rodera Alberto Emilio	0535-025171/2005	8113724	Punilla
3379	Rodera Alberto Emilio	0535-025170/2005	8113724	Punilla
3381	Monte Raul Vicelte	0535-025165/2005	11715828	Gral San Martin
3382	Santillan Oscar Enrique	0535-025164/2005	12342025	Punilla
3383	Re Cintia Edit	0535-025163/2005	27000534	Punilla
3384	Lopez Irma Rosa	0535-025161/2005	5743302	Punilla
3385	Garcia Benigno Alberto	0535-025160/2005	10201332	Punilla
3386	Leveratto Silvina Laura	0535-025159/2005	20832657	Punilla
3387	Paez Nicolas	0535-025156/2005	7994422	Colon
3388	Reyes Angel Lucindo	0535-025154/2005	3072737	Punilla
3389	Gomez Hector Alfredo	0535-025152/2005	18210184	Punilla
3390	Morbelli Gabriel Hugo	0535-025151/2005	24690736	Punilla
3391	Farias Aida Carolina	0535-025148/2005	7034989	Colon
3392	Ferrara Alcantara Sara Margarita	0535-025144/2005	56522069	Punilla
3393	Ruiz Rosana	0535-025143/2005	21900414	Punilla
3394	Quiroga Maria del Carmen	0535-025138/2005	4560572	Punilla
3395	Luna Maria del Carmen	0535-025137/2005	14343220	Punilla
3396	Ibarra Maria Cristina	0535-025135/2005	13387675	Punilla
3397	Orlandini Isolina Delia	0535-025134/2005	4448281	Punilla
3398	Coria Nancy Mabel	0535-025130/2005	17959504	Punilla
3399	Peñaloza Cristian Eduardo	0535-025126/2005	23322845	Colon
3400	Gutierrez Eguia Patricio Cappanera Diego Ricardo	0535-025110/2005	8252271	Punilla

5 días - Nº 28361 - s/c - 05/11/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 02 de octubre de 2015... Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa surpa mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 02 de Octubre de 2015.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
3451	Cagliero Nelly Tomasa	0535-025101/2005	9988348	Punilla
3452	Arias Carmen Beatriz	0535-025104/2005	6690629	Colon
3453	Olbath Claudia Susana	0535-025106/2005	17378853	Punilla
3454	Olmos Nestor Pastor	0535-025107/2005	17946310	Punilla
3455	Silvia Jose	0535-025109/2005	6684930	Punilla
3456	Estrada Liliana Beatriz	0535-025603/2005	16959728	Calamuchita
3457	Newell Nora	0535-025609/2005	17842635	Punilla
3458	Andrada Jose Carlos	0535-025611/2005	12406366	San Alberto
3459	Matos Manuel Alberto	0535-025612/2005	6689631	San Alberto
3460	Manzur Jorge Alberto	0535-025613/2005	13372098	Calamuchita
3461	Campos Ramon Armando	0535-025614/2005	5075304	Rio Primero
3462	Merlo Luis Alberto	0535-025628/2005	8652523	San Alberto
3463	Gomez Juan Carlos	0535-025631/2005	22901023	Colon
3464	Gomez Juan Carlos	0535-025632/2005	22901023	Colon

3465	Garay Daniel Anibal	0535-025654/2005	22027831	Colon
3466	Suarez Francisco Eloy	0535-025665/2005	6666284	Minas
3467	Varela Marta Susana	0535-025667/2005	12993163	Pocho
3468	Sudano Demarchi Graciela Raquel	0535-025671/2005	22715663	Colon
3469	Aliendro Cristian Gabriel	0535-025672/2005	33101848	Punilla
3470	Barco Maria Ana	0535-025673/2005	5873147	Marcos Juarez
3471	Villarreal Monica Alejandra	0535-025675/2005	23871392	Santa Maria
3472	Juncos de M Josefina	0535-025676/2005	3215588	Rio Primero
3473	Salguero Sergio del Valle	0535-025677/2005	17066432	Punilla
3474	Heredia Viviana E	0535-025683/2005	17071682	Cruz del Eje
3475	Heredia Ramona Dolores	0535-025688/2005	20393168	Cruz del Eje
3476	Yelicich Hilda Graciela	0535-025692/2005	17257501	Ischilin
3477	Diaz Blanca Isabel	0535-025697/2005	14848455	Minas
3478	Diaz Blanca Isabel	0535-025698/2005	14848455	Minas
3479	Gonzalez Juan Jose	0535-025703/2005	27617224	Calamuchita
3480	Vazquez Victor Hugo	0535-025705/2005	14114822	Calamuchita
3481	Albornoz Adriana Ana	0535-025708/2005	16652341	Tercero Arriba
3482	Torres Edgar Ruben	0535-025711/2005	20082865	Colon
3483	Gonzalez Lorena	0535-025717/2005	4126517	Calamuchita
3484	Rodriguez Nilda Ramona	0535-025718/2005	16196371	Calamuchita
3485	Acastello Juan Carlos	0535-025720/2005	10532279	Gral San Martin
3486	Acastello Juan Carlos	0535-025721/2005	10532279	Gral San Martin
3487	Teuchmann Felix Victorio	0535-025251/2005	8473314	Calamuchita
3488	Gomez Victor Hugo	0535-025259/2005	14198847	Cruz del Eje
3489	Bravo Cristina del Carmen	0535-025265/2005	5593802	Ischilin
3490	Lopez Miguel Angel	0535-025271/2005	21629037	Calamuchita
3491	Alvarez Arnaldo Ismael	0535-025273/2005	24719918	Calamuchita
3492	Villagra Miryan Beatriz	0535-025274/2005	18384417	Calamuchita
3493	Pereyra Angel Mariano	0535-025275/2005	17987508	Calamuchita
3494	Menceguez Marta Elena	0535-025276/2005	10320676	Punilla
3495	Gomez Jesus Benigno	0535-025282/2005	6665020	Punilla
3496	Gomez Jesus Benigno	0535-025283/2005	6665020	Punilla
3497	Gomez Jesus Benigno	0535-025284/2005	6665020	Punilla
3498	Gomez Jesus Benigno	0535-025286/2005	6665020	Punilla
3499	Gomez Jesus Benigno	0535-025289/2005	6665020	Punilla
3500	Gomez Jesus Benigno	0535-025290/2005	6665020	Punilla

5 días - Nº 28365 - s/c - 05/11/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 02 de octubre de 2015... Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa surpa mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 02 de Octubre de 2015.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
3301	Leonangeli Alicia del Valle	0535-024891/2005	23171066	Colon
3302	Travesaro Carlos Luis	0535-024895/2005	10047758	Colon
3303	Travesaro Carlos Luis	0535-024896/2005	10047758	Colon
3304	Castro Ercilia Liliana	0535-024897/2005	25300966	Minas
3305	Travesaro Carlos Luis	0535-024898/2005	10047758	Colon
3306	Travesaro Carlos Luis	0535-024899/2005	10047758	Colon
3307	Di Bella Carla Fabiola	0535-024900/2005	14969725	Colon
3308	Di Bella Carla Fabiola	0535-024901/2005	14969725	Colon
3309	Di Bella Carla Fabiola	0535-024902/2005	14969725	Colon
3310	Plante Carolina - Paz Emiliano Ivan	0535-024904/2005	26018723	Colon
3311	Sanchez Guillermo Sebastian	0535-024942/2005	22547758	Punilla
3312	Buff Claudio F	0535-024946/2005	22709528	Colon
3313	Buff Claudio F	0535-024947/2005	22709528	Colon
3314	Prudencio Mariana Lilian	0535-024948/2005	29182887	Gral San Martin
3315	Buff Claudio F	0535-024949/2005	22709528	Colon
3316	Buff Claudio F	0535-024950/2005	22709528	Colon
3317	Toranzo Maria Virginia	0535-024951/2005	4854169	Colon
3318	Toranzo Maria Virginia	0535-024952/2005	4854169	Colon
3319	Paiva Maria Analia	0535-024967/2005	27683484	Colon
3320	Robles Rosa del Transito	0535-024968/2005	6133850	Colon
3321	Reig Jose Manuel	0535-024969/2005	11091857	Colon
3322	Saldaño Guillermo Javier	0535-024972/2005	20996551	Colon
3323	Gonzalez Maria Ana	0535-024974/2005	4123187	Ischilin
3324	Zamora Luis Alberto	0535-024978/2005	23015351	San Alberto
3325	Buff Claudio F	0535-024982/2005	22709528	Colon
3326	Buff Claudio F	0535-024984/2005	22709528	Colon
3327	Paez Antonio Feliciano	0535-024985/2005	16890760	Punilla
3328	Fernandez Raquel Lucia	0535-024986/2005	22562292	Punilla
3329	Cornejo Clemente Guillermo	0535-024992/2005	8276072	Punilla
3330	Marczuk Maria Rosa	0535-024995/2005	5436739	Punilla
3331	Lazcano Raul Hector	0535-024999/2005	8454146	Colon
3332	Lujan Tomas Orlando	0535-025091/2005	6687778	San Javier
3333	Clavero Roberto David	0535-025090/2005	27897905	San Alberto
3334	Clavero Martha Nelida	0535-025088/2005	25028025	San Alberto
3335	Altamirano Jose Gabriel	0535-025075/2005	23422541	Punilla
3336	Bernardini Daniel Norberto	0535-025065/2005	13385137	Punilla
3337	Sosa Mirtha del Valle	0535-025064/2005	12943037	Punilla
3338	Ahumada Nancy Beatriz del Valle	0535-025063/2005	20874869	Punilla
3339	Bustelo Maria Cristina	0535-025062/2005	10054630	Colon
3340	Ceballos Juan Antonio	0535-025059/2005	12803633	Punilla
3341	Forneris Marcela Viviana	0535-025057/2005	22162126	Colon
3342	Torres Luciano Jesus	0535-025056/2005	14299710	Colon
3343	Cazaux Rene Jorge	0535-025054/2005	7984402	Colon
3344	Bustelo Maria Cristina	0535-025052/2005	10054630	Colon
3345	Fiorano Daniela Beatriz	0535-025048/2005	20403339	Colon
3346	Fiorano Daniela Beatriz	0535-025046/2005	20403339	Colon
3347	Lopez Juana Marcelina	0535-025045/2005	11236293	Calamuchita
3348	Andino Mariela Andrea	0535-025042/2005	24234429	Colon
3349	Ruggero Silvia del Valle	0535-025041/2005	10905750	Colon
3350	Ferraris Silvana Victoria	0535-025040/2005	27656079	Santa Maria

5 días - Nº 28368 - s/c - 05/11/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 02 de octubre de 2015... Atento a lo dispuesto en Resolución Interna N° 110 de fecha 24 de setiembre de 2013 y las constancias de autos de las que surgen que el rogante no ha cumplimentado con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 9150, artículo 25 de la Ley 5350 (T.O. 6658): Emplácese al rogante para que en el término de 10 días corridos cumplimente con lo dispuesto en la normativa surpa mencionada, bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Atento a que de las constancias de autos no se cumplimentó debidamente con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5350, corresponde notificar por edictos el presente proveído de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 07 de Octubre de 2015.-

ANEXO I

N°	APELLIDO y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	DNI	DEPARTAMENTO
3551	Besso Eduardo C	0535-025500/2005	6.474.775	Santa Maria
3552	Bernasconi Marcos Diego	0535-025501/2005	21.404.667	Calamuchita
3553	Scansetti Victor Hugo	0535-025502/2005	25.611.879	Calamuchita
3554	Arias Ismael Benito	0535-025510/2005	12.068.480	Santa Maria
3555	Abreguz Antonio	0535-025512/2005	11.382.117	Punilla
3556	Liendo Jose Luis	0535-025513/2005	14.725.357	Punilla
3557	Romero Cristina del Valle	0535-025514/2005	25.229.854	Punilla
3558	Moralez Justo del Carmen	0535-025516/2005	6.376.675	Ischilin
3559	Lucero Noelia Desiree	0535-025518/2005	25.755.162	Colon
3560	Del Prado Miguel Alejandro	0535-025519/2005	17.386.613	Colon
3561	Manzanelli Gaspar Julio	0535-025533/2005	6.672.600	San Alberto
3562	Bustos Carlos Ruben	0535-025535/2005	6.382.549	Colon
3563	Cabral Isolina del Carmen	0535-025536/2005	1.062.487	Rio Seco
3564	Stutz Ricardo	0535-025537/2005	17.004.385	Santa Maria
3565	Torres Edgar Ruben	0535-025539/2005	20.082.865	Colon
3566	Astrada Brigida Nicolasa	0535-025540/2005	22.102.674	Santa Maria
3567	Acevedo Lorena Benita	0535-025550/2005	25.581.143	Santa Maria
3568	Espindola Cristina del Valle	0535-025551/2005	30.200.974	Colon
3569	Gonzalez Maria Juana	0535-025556/2005	3.572.117	Rio Primero
3570	Gonzalez Ramon Donato	0535-025557/2005	6.378.594	Rio Primero
3571	Gonzalez Maria Juana	0535-025558/2005	3.572.117	Rio Primero
3572	Gonzalez Maria Juana	0535-025560/2005	3.572.117	Rio Primero
3573	Lodoux Diego Jose	0535-025562/2005	23.544.635	Calamuchita
3574	Manelli Angel Ernesto	0535-025566/2005	7.061.652	Calamuchita
3575	Videla Luciana Natalia	0535-025567/2005	30.812.016	Calamuchita
3576	Canteros Maria Lurdes	0535-025568/2005	10.336.209	Calamuchita
3577	Videla Marcos Horacio	0535-025569/2005	29.284.984	Calamuchita
3578	Fernandez Ana Iris Lujan	0535-025570/2005	24.158.477	Calamuchita
3579	Gomez Mariana Alejandra	0535-025572/2005	28.088.340	Punilla
3580	Herrera Ester del Valle	0535-025577/2005	20.998.953	Santa Maria
3581	Martinez Maria Cristina	0535-025581/2005	5.984.611	Calamuchita
3582	Cuello Jose Luis	0535-025583/2005	13.384.790	Calamuchita
3583	Nuñez Antonio Alberto	0535-025585/2005	10.415.693	Rio Primero

3584	Sanabri Isidoro Pedro	0535-025586/2005	5.988.256	Rio Primero
3585	Castro Selva	0535-025587/2005	2.485.930	Calamuchita
3586	Barrionuevo Honoria Antonia	0535-025595/2005	1.239.481	Punilla
3587	Agüero Nicolasa Gladys	0535-025597/2005	6.204.351	Punilla
3588	Cuello Abel Roberto	0535-025590/2005	6.591.141	Calamuchita
3589	Heredia Marcelo Adrian	0535-025882/2005	20.622.832	Colon
3590	Moyano Rogaciano Mariano	0535-025883/2005	7.953.803	Rio Primero
3591	Suarez Ada Pilar	0535-025884/2005	4.255.380	Tulumba
3592	Jaime Jesu Acencion Pereyra Maria Alicia	0535-025897/2005	7.942.844	Punilla
3593	Jaime Jaime Acencion Pereyra Maria Alicia	0535-025898/2005	7.942.844	Punilla
3594	Gandia Salvador	0535-025899/2005	6.394.668	Colon
3595	Aliendro Baldomera del Carmen	0535-025296/2005	1.141.784	Cruz del Eje
3596	Diaz Juan Blas	0535-025299/2005	6.696.804	Cruz del Eje
3597	Godoy Cristian Gabriel	0535-025795/2005	29.476.863	San Alberto
3598	Banegas Claudia Noemi	0535-025794/2005	20.958.738	San Alberto
3599	Benegas Claudia Noemi	0535-025793/2005	20.958.738	San Alberto
3600	Benegas Nelida	0535-025792/2005	10.365.991	San Alberto

5 días - Nº 28590 - s/c - 06/11/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 86/10 -Jorge Omar PAEZ -Expediente. Nº: 0110-104909/04 - Se comunica al docente Jorge Omar PAEZ (M.I. N° 8.359.961) que por Expediente. Nº: 0110-104909/04 – Caratulado: E/ NOMINA DE LOS DOCENTE QUE REALIZAN PEDIDO DE HABERES CAIDOS EN CONCEPTO DE BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 86 de fecha 31 MAR 2010 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- DECLARAR la perención de instancia de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 6658.

5 días - Nº 28279 - s/c - 03/11/2015 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD - ROSARIO DE SANTA FE 650. B° CENTRO. CDAD. DE CÓRDOBA. TEL.: 0351-5243000 INT: 3130 SEÑOR/A: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS ESTRELLAS, DOMICILIO: GOBERNACION N° 1462 VILLA LIBERTADOR-CORDOBA POR LA PRESENTE EMPLAZO E INTIMO A UD., EN EL TÉRMINO DE 72 HORAS A RENDIR CUENTAS DE LOS FONDOS PUESTOS A SU DISPOSICIÓN, SEGÚN DETALLE, CON FECHA 02/03/15 DESTINADOS A LA COMPRA DE MUEBLES PARA LA SEDE SOCIAL. DEBERÁ PRESENTAR EN EL AREA RENDICION DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD LA FACTURACIÓN ORIGINAL CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL SUBSIDIO OTORGADO. DICHA RENDICION DE CUENTAS DEBE ESTAR CONFORMADA POR COMPROBANTES ORIGINALES (FACTURAS TIPO "B" O "C" Y/O RECIBOS), EN UN TODO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS EN OPORTUNIDAD DE SU SOLICITUD. EN CASO DE EXISTIR SOBRANTES, DEBERAN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 201/3, DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA-EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO-BANCO DE CORDOBA. EXPTE N°: 0423-111713/2014 CHEQUE N°: C 767046, RESOLUCION: N° 580/2014 IMPORTE: $ 15.000,00 DUEE (ORDEN DE PAGO) N° 378/2014 INTERVENCION N°1, CORDOBA, 28 DE OCTUBRE 2015.

5 días - Nº 28268 - s/c - 03/11/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 499/15 - Marisa del Rosario GIUGGE -Expediente Nº: 0110-123690/12 - Se comunica a la docente Marisa del Rosario GIUGGE (M.I.N° 16.530.672) por Expediente Nº: 0110-123690/12 – Caratulado: S/ TAREAS PASIVAS - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 499 de fecha 11 MAY 2015 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN - RESUELVE Art. 1°.- OTORGAR tareas pasivas permanentes a partir del 4 de julio de 2014, de acuerdo con lo aconsejado por la Junta Médica, a la docente Marisa del Rosario GIUGGE (M.I.N° 16.530.672) dependiente de este Ministerio y de conformidad con lo previsto en el art.5° inc. a) de la Ley N° 6561.

5 días - Nº 28275 - s/c - 03/11/2015 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL - INSTRUCCIÓN DE SUMARIO

Córdoba, 13 de Agosto de 2015 - FUTURO XXI S.A. - De las constancias obrantes en el expediente Nº 0562-001782/2015 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente FUTURO XXI S.A., CUIT N° 30-69892666-6, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270-13496-3, con domicilio tributario en calle Alexander Fleming N° 2361 y domicilio constituido a los efectos de las presentes actuaciones conforme Acta A1 N° 1-006754 de fecha 12/04/2011 en calle Fournier N° 2248, ambos domicilios de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba- ha presentado Declaraciones Juradas inexactas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos: 2009 (anticipo Noviembre; y Diciembre) y 2010 (anticipos: Enero a Abril) , lo cual surge de la firma de los Formularios de Reconocimiento de Deuda que forman parte integrante del Acta A1 N° 1-006756 de fecha 18/05/2011; y por ende, no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial que asciende a PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 24.902,25), cuyo monto se detalla en el Anexo, que forma parte de la presente Instrucción de Sumario. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2015 – en adelante C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el articulo 65 primer párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., la Ley 9187 y modif. y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 17/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo Procede a: 1°) Instruir al contribuyente FUTURO XXI S.A. el sumario legislado en el artículo 86 del C.T.P.2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Ciudad de Córdoba - Área Determinaciones - Técnico Legal. 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley 6658 y modif. (t.o. de la Ley 5350). 4°) NOTIFÍQUESE

Expte. N°.: 0562-001782/2015
Contribuyente: FUTURO XXI S.A.
Inscripción ISIB Nº: 270-13496-3
C.U.I.T. Nº: 30-69892666-6

RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A1 N°1-006756 DE FECHA 18/05/2011		
AÑO	**ANTICIPO/SALDO**	**DIFERENCIA DE TRIBUTO**
2009	NOVIEMBRE	$ 7.360,63
	DICIEMBRE	$ 6.858,94
SUBTOTAL		**$ 14.219,57**
2010	ENERO	$ 4.598,64
	FEBRERO	$ 2.837,35
	MARZO	$ 1.055,06
	ABRIL	$ 2.191,63
SUBTOTAL		**$ 10.682,68**
TOTAL		**$ 24.902,25**

5 días - Nº 28448 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Cabo LEANDRO ARIEL PACHECO M.I. Nº 32.967.372, de lo dispuesto en la Resolución Nº 525 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 23/10/2014, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE la baja por renuncia, a partir del 03 de septiembre de 2013, del cabo de la Policía de la Provincia Leandro Ariel PACHECO (M.I. Nº 32.967.372 – Clase 1987), conforme a lo previsto por el Artículo 75 inc. d) de la Ley 9728. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 525 – Firmado WALTER E. SAIEG – MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 28501 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los Derechos Habientes del Suboficial Mayor FELIX ROLANDO CABRERA M.I. Nº 11.688.888, de lo dispuesto en la Resolución Nº 375 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 12/08/2014, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE, a partir del día 03 de enero de 2014, la Baja por Fallecimiento del suboficial Mayor FELIX ROLANDO CABRERA (D.N.I. Nº 11.688.888 – Clase 1955) de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto por el artículo 75 inc. b) de la Ley 9728. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 375 – Firmado WALTER E. SAIEG – MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 28504 - s/c - 04/11/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 871/15 - Susana del Valle GONZÁLEZ- Expediente Nº: 0109-085032/08 - Se comunica a la docente Susana del Valle GONZÁLEZ (M.I.N° 10.744.797) por Expediente Nº:

0109-085032/08 – Caratulado: SOLICITA TAREAS PASIVAS - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 871 de fecha 16 JUL 2015 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1°.- OTORGAR tareas pasivas permanentes a partir del 02 de agosto de 2010, a la docente Susana del Valle GONZÁLEZ (M.I.N° 10.744.797) dependiente de este Ministerio y DECLARAR la pérdida de su estado docente desde la misma fecha. ART. 2°.- DISPONER que por la Dirección de Recursos Humanos se inicien los trámites pertinentes a los fines de la reubicación escalafonaria de la docente Susana del Valle GONZÁLEZ (M.I.N° 10.744.797), conforme con lo previsto en el inc. b) del art. 5° de la Ley N° 6561.

5 días - Nº 28274 - s/c - 03/11/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 86/10- María Cristina SEIJAS -Expediente. Nº: 0110-104909/04 - Se comunica a la docente María Cristina SEIJAS (M.I. N° 11.143.293) que por Expediente. Nº: 0110-104909/04 – Caratulado: E/ NOMINA DE LOS DOCENTE QUE REALIZAN PEDIDO DE HABERES CAIDOS EN CONCEPTO DE BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 86 de fecha 31 MAR 2010 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- DECLARAR la perención de instancia de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 6658.

5 días - Nº 28281 - s/c - 03/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente Técnico MATEO BAROTTI M.I. Nº 34.884.307, de lo dispuesto en la Resolución Nº 629 del Ministerio de Seguridad de fecha 06/12/2013, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º ACEPTASE, a partir del 20 de diciembre de 2012, la renuncia presentada por razones particulares, por el señor MATEO BAROTTI (M.I. Nº 34.884.3074 – Clase 1990), en el grado de Agente Técnico de la Policía de Córdoba, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 inciso d) de la Ley 9728. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 629 – Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA – MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 28508 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente PABLO LUCAS GIMENEZ M.I. Nº 28.149.122, de lo dispuesto en la Resolución Nº 503 del Ministerio de Seguridad de fecha 07/11/2013, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE la baja, a partir del presente instrumento legal, del Agente de la Policía de la Provincia Pablo Lucas Gimenez (M.I. Nº 28.149.122 – Clase 1980), conforme a lo previsto por el artículo 75 inc. a) de la Ley Nº 9728, sin perjuicio que tal desvinculación pueda transformarse en una medida segregativa en caso de resultarle adversa la actuación administrativa incoada en su contra. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 503 – Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA – MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 28511 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente SANTIAGO CLAUDIO CAYETANO CHAVEZ M.I. Nº 35.637.544, de lo dispuesto en la Resolución Nº 625 del Ministerio de Seguridad de fecha 06/12/2013, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º ACEPTASE la renuncia, a partir del 07 de Febrero de 2013, por razones particulares del Agente de la Policía de la Provincia Santiago Claudio Cayetano CHAVEZ (D.N.I. Nº 35.637.544 – Clase 1990), y en consecuencia DISPONESE la baja del referido agente, conforme a lo previsto por el artículo 75 inciso d) de la Ley Nº 9728. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 625 – Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA – MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 28513 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente LISANDRO OSCAR LOPEZ M.I. Nº 34.733.218, de lo dispuesto en la Resolución Nº 471 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 30/06/2015, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE la baja por renuncia, a partir del 08 de Abril de 2014, del Agente de la Policía de la Provincia Lisandro Oscar LOPEZ (M.I. Nº 34.733.218 – Clase 1989), conforme a lo previsto por el Art. 75 inc. d) de la Ley 9728. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 471 – Firmado WALTER E. SAIEG – MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.- -

5 días - Nº 28518 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los Derechos Habientes del Agente MARIO ISMAEL MALDONADO M.I. Nº 32.229.961, de lo dispuesto en la Resolución Nº 539 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 18/08/2015, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE, a partir del día 20 de Marzo de 2010, la Baja por Fallecimiento del Agente Mario Ismael MALDONADO (D.N.I. Nº 32.229.961), de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto por el artículo 75 inciso b) de la Ley Nº 9728.. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 539 – Firmado Dr. MARCOS C. FARINA – MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 28519 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente CLAUDIO SEBASTIAN RODRIGUEZ M.I. Nº 25.755.580, de lo dispuesto en la Resolución Nº 384 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 22/06/2015, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º ACEPTASE, a partir del día 23 de abril de 2014, la renuncia presentada por razones particulares, por el Agente de la Policía de Córdoba Claudio Sebastián RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 25.755.580 – Clase 1977), conforme a lo dispuesto por el art. 75 inc. d) de la Ley Nº 9728, sin perjuicio que tal desvinculación pueda transformarse en una medida segregativa en caso de resultarle adversa la actuación administrativa incoada en su contra.. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 384 – Firmado WALTER E. SAIEG – MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 28521 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los Derechos Habientes del Agente JOSE MARIANO HARO M.I. Nº 28.186.705, de lo dispuesto en la Resolución Nº 248 del Ministerio de Seguridad de fecha 07/06/2013, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE, a partir del día 20 de Agosto de 2012, la baja por Fallecimiento del Agente de la Policía de la Provincia de Córdoba José Mariano HARO (M.I. Nº 28.186.705 – Clase 1980), conforme a lo previsto por el artículo 75 inc. b) de la Ley Nº 9728. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 248 – Firmado Crio. Gral. ® ALEJO PAREDES – MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.- -

5 días - Nº 28522 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Oficial Ayudante MAXIMILIANO SABORETTI M.I. Nº 25.508.298, de lo dispuesto en la Resolución Nº 620 del Ministerio de Seguridad de fecha 06/12/2013, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º ACEPTASE, a partir del 28 de febrero de 2013, la renuncia presentada por razones particulares, por el señor MAXIMILIANO SAVORETTI (M.I. Nº 25.508.298 – Clase 1977), en el grado de Oficial Ayudante de la Policía de Córdoba, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 inc. d) de la Ley 9728. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 620 – Firmado Mgter. ALEJANDRA MONTEOLIVA – MINISTRA DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 28506 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los Derechos Habientes del Agente FRANCISCO RIBERI POZZI M.I. Nº 35.576.020, de lo dispuesto en la Resolución Nº 253 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 22/04/2015, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE, a partir del día 06 de diciembre de 2013, la baja por Fallecimiento del Agente Francisco RIBERI POZZI (D.N.I. Nº 35.576.020 – Clase 1991) de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto por el artículo 75 inciso b) de la Ley Nº 9728.. Artículo 2º

PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 253 – Firmado WALTER E. SAIEG – MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.- -

5 días - Nº 28523 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Cabo Primero ALEJANDRO DAMIAN SOSA M.I. Nº 28.271.045, de lo dispuesto en la Resolución Nº 603 del Ministerio de Gobierno y Seguridad de fecha 05/11/2014, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º ACEPTASE, a partir del día 18 de enero de 2014, la renuncia presentada por razones particulares, por el Cabo Primero de la Policía de Córdoba, Alejandro Damián SOSA (D.N.I. Nº 28.271.045 – Clase 1980), conforme a lo dispuesto por el Art. 758 inc. d) de la Ley 9728. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 603 – Firmado WALTER E. SAIEG – MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.- - -

5 días - Nº 28525 - s/c - 04/11/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) 86/10 -Marina Haidee PEREZ- Expediente. Nº: 0110-104909/04 - Se comunica a la docente Marina Haidee PEREZ (M.I. N° 10.445.802) que por Expediente. Nº: 0110-104909/04 – Caratulado: E/ NOMINA DE LOS DOCENTE QUE REALIZAN PEDIDO DE HABERES CAIDOS EN CONCEPTO DE BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 86 de fecha 31 MAR 2010 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- DECLARAR la perención de instancia de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 6658.

5 días - Nº 28280 - s/c - 03/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Sargento PABLO ALEJANDRO COCHUFFO M.I. N° 20.336.841 de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59988, de fecha 05/05/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.-CESAR la condición de "Tareas No Operativas" en que se encontraba el Sargento PABLO ALEJANDRO COCHUFFO M.I. N° 20.336.841, retomando su situación de servicio efectivo en los términos del Art. Nº 68 inc. "a" de la Ley Nº 9728, todo ello por resultar legalmente procedente, a partir del 08/01/2015. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 93º inc. "a" de la Ley Nº 9728. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en el legajo médico laboral del causante.5.-PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 05 de Mayo de 2015 RESOLUCIÓN N° 59988/2015 Que es cuanto hay que hacer constar, por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de todo su contenido. Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 28531 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Agente ® FABIAN MARCOS QUIROGA M.I.Nº 18.595.190, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 59836, de fecha 22/04/2015, a cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- HOMOLOGAR la colocación en Situación Pasiva del AGENTE ® QUIROGA FABIAN MARCOS M.I.Nº 18.595.190, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes: 18/01/2014 al 03/02/2014; desde el 01/04/2014 al 06/04/2014y desde el 12/06/2014 al 13/06/2014, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70º "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia, en los términos del Art. 95º de la Ley 9728. 4.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 22 de Abril de 2015 RESOLUCIÓN N° 59836/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 28527 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Cabo 1º MARTIN SEBASTIAN AGUIRRE M.I. N° 30.414.982 de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 60029, de fecha 07/05/2015, la cual a continuación se transcribe: el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.- HOMOLOGAR la colocación en situación de revista de DISPONIBILIDAD del Cabo Primero MARTIN SEBASTIAN AGUIRRE M.I.Nº 30.414.982, por los períodos de licencias médicas usufructuadas, desde el 20/12/2013 al 11/01/2014, a tenor de lo dispuesto por el art. 69º inc. "c" de la Ley 9728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y hasta el máximo de seis meses. 2.-Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3.- Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º de la Ley Nº 9728. 4. – Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que efectúe los registros de rigor en el legajo médico laboral del causante. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 07 de Mayo de 2015 RESOLUCIÓN N° 60029/2015. Que es cuanto hay que hacer constar, por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de todo su contenido. Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 28530 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al COMISARIO INSPECTOR ® RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO M.I. N° 13.170.650, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 60033, de fecha 07/05/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.- REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación de continuidad en Pasiva del COMISARIO INSPECTOR ® RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO M.I.Nº 13.170.650 desde el 07/08/2011 al 23/08/2011, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y art. 70º de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo se seis (06) meses, teniendo en cuenta la rectificación realizada respecto del Oficial Principal MARIO ROBERTO PEREZ M.I.Nº 20.531.904, el Sargento Ayudante ® EDUARDO ROBERTO DIAZ M.I.Nº 16.903.834, la Sargento Ayudante SANDRA DANIELA VACA M.I.Nº 23.821.263, la Sargento ® ELSA MIRIAM CARBALLO M.I.Nº 12.670.056 y la Sargento Ayudante MIRIAM MARCELA SALERNO M.I.Nº 18.662.062, de la nomina incorporada a fs. (02), el período informado no corresponde a una continuidad en Disponibilidad sino que corresponde a un Reingreso en situación de revista en Disponibilidad por licencia médica, a excepción de la Sargento KARINA ALEJANDRA RIOS M.I.Nº 23.154.823, cuya situación ha sido regularizada por aplicación del Decreto 304/2013. 2.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. En cuanto a los periodos de licencias que impliquen CONTINUIDADES en Disponibilidad y/o Pasiva, corresponde tome su debida participación a los fines que se efectué las pertinentes constancias en los legajos personales de los los causantes en virtud de NO haberse modificado el temperamento dispuesto en las resoluciones que homologaron las situaciones médico laborales en las que se encontraron los causantes y hasta cumplimentar los plazos máximos establecidos por la normativa vigente; correspondiendo emitir nuevo instrumento resolutivo sólo cuando se produzca el cambio de la situación de revista que corresponda. 3.- Al Departamento Finanzas, a los fines del art. 94º y 95º del la Ley Nº 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de Institucion y/o que se encuentren en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se realicen los registros de rigor en el legajo médico laboral de los encartados. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 07 de Mayo de 2015 RESOLUCIÓN N° 60033/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 28532 - s/c - 04/11/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

RES (M) N° 1001/15 - Adriana María SCARAVILLI -Expediente Nº: 0109-099651/11 - Se comunica a la docente Adriana María SCARAVILLI (M.I.N°14.016.146) por Expediente Nº: 0109-099651/11 – Caratulado: S/ TAREAS PASIVAS - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1001 de fecha 31 JUL 2015 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN - RESUELVE Art. 1°.- OTORGAR tareas pasivas permanentes a partir del 29 de agosto de 2012, de acuerdo con lo aconsejado por la Junta Médica, a la docente Adriana María SCARAVILLI (M.I.N°14.016.146) dependiente de este Ministerio y de conformidad con lo previsto en el art. 5° inc. a) de la Ley N° 6561.

5 días - Nº 28272 - s/c - 03/11/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025149/2005 GARCIA SANDRA FABIANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA SANDRA FABIANA D.N.I. 20.870.316 sobre un inmueble de 435 m2 ubicado en calle Pasaje Di Paoli N° s/n, Lugar:Perla del Lago,Comuna San Roque, Pedanía San Roque, Departamento Punilla Pcia de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con PasajePrivado (Di Paoli) , en su costado Sur con con lote R,en su costado Este con lote F y al Oeste con lote D siendo titular de cuenta N° 230417151775 cita al titular de cuenta mencionado AMENGUAL MARTIN G. Y OT y al titular registral AMENGUAL MARTIN

GUILLERMO, SANCHEZ MIRIAM CRISTINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 21/09/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 28543 - s/c - 04/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA al Ex Subcomisario CABRERA HUGO ALBERTO M.I. N° 22.161.677, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 60033, de fecha 07/05/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación de continuidad en PASIVA del Ex Subcomisario CABRERA HUGO ALBERTO M.I. N° 22.161.677 desde el 14/08/2011 al 22/09/2011, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y art. 70º de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo se seis (06) meses, teniendo en cuenta la rectificación realizada respecto del Oficial Principal MARIO ROBERTO PEREZ M.I.Nº 20.531.904, el Sargento Ayudante ® EDUARDO ROBERTO DIAZ M.I.Nº 16.903.834, la Sargento Ayudante SANDRA DANIELA VACA M.I.Nº 23.821.263, la Sargento ® ELSA MIRIAM CARBALLO M.I.Nº 12.670.056 y la Sargento Ayudante MIRIAM MARCELA SALERNO M.I.Nº 18.662.062, de la nomina incorporada a fs. (02), el período informado no corresponde a una continuidad en Disponibilidad sino que corresponde a un Reingreso en situación de revista en Disponibilidad por licencia médica, a excepción de la Sargento KARINA ALEJANDRA RIOS M.I.Nº 23.154.823, cuya situación ha sido regularizada por aplicación del Decreto 304/2013. 2.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. En cuanto a los periodos de licencias que impliquen CONTINUIDADES en Disponibilidad y/o Pasiva, corresponde tome su debida participación a los fines que se efectué las pertinentes constancias en los legajos personales de los los causantes en virtud de NO haberse modificado el temperamento dispuesto en las resoluciones que homologaron las situaciones médico laborales en las que se encontraron los causantes y hasta cumplimentar los plazos máximos establecidos por la normativa vigente; correspondiendo emitir nuevo instrumento resolutivo sólo cuando se produzca el cambio de la situación de revista que corresponda. 3.- Al Departamento Finanzas, a los fines del art. 94º y 95º del la Ley Nº 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de Institucion y/o que se encuentren en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se realicen los registros de rigor en el legajo médico laboral de los encartados. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 07 de Mayo de 2015 RESOLUCIÓN N° 60033/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 28549 - s/c - 05/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA a la SARGENTO AYUDANTE SANDRA DANIELA VACA M.I. N° 23.821.263, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 60033, de fecha 07/05/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación de continuidad en DISPONIBILIDAD del SARGENTO AYUDANTE SANDRA DANIELA VACA M.I. N° 23.821.263 desde el 30/08/2011 al 31/08/2011, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y art. 70º de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo se seis (06) meses, teniendo en cuenta la rectificación realizada respecto del Oficial Principal MARIO ROBERTO PEREZ M.I.Nº 20.531.904, el Sargento Ayudante ® EDUARDO ROBERTO DIAZ M.I.Nº 16.903.834, la Sargento Ayudante SANDRA DANIELA VACA M.I.Nº 23.821.263, la Sargento ® ELSA MIRIAM CARBALLO M.I.Nº 12.670.056 y la Sargento Ayudante MIRIAM MARCELA SALERNO M.I.Nº 18.662.062, de la nomina incorporada a fs. (02), el período informado no corresponde a una continuidad en Disponibilidad sino que corresponde a un Reingreso en situación de revista en Disponibilidad por licencia médica, a excepción de la Sargento KARINA ALEJANDRA RIOS M.I.Nº 23.154.823, cuya situación ha sido regularizada por aplicación del Decreto 304/2013. 2.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. En cuanto a los periodos de licencias que impliquen CONTINUIDADES en Disponibilidad y/o Pasiva, corresponde tome su debida participación a los fines que se efectué las pertinentes constancias en los legajos personales de los los causantes en virtud de NO haberse modificado el temperamento dispuesto en las resoluciones que homologaron las situaciones médico laborales en las que se encontraron los causantes y hasta cumplimentar los plazos máximos establecidos por la normativa vigente; correspondiendo emitir nuevo instrumento resolutivo sólo cuando se produzca el cambio de la situación de revista que corresponda. 3.- Al Departamento Finanzas, a los fines del art. 94º y 95º del la Ley Nº 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de Institucion y/o que se encuentren en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se realicen los registros de rigor en el legajo médico laboral de los encartados. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 07 de Mayo de 2015 RESOLUCIÓN N° 60033/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - Nº 28550 - s/c - 05/11/2015 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA a la SARGENTO AYUDANTE SANDRA DANIELA VACA M.I. N° 23.821.263, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 60033, de fecha 07/05/2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE: 1.-REGULARIZAR la situación y en su merito HOMOLOGAR la situación de continuidad en DISPONIBILIDAD de la SARGENTO AYUDANTE VACA SANDRA DANIELA M.I.Nº 23.821.263 desde el 30/08/2011 al 31/08/2011, debiendo adicionar los que impliquen REINGRESOS a las situaciones mencionadas a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y art. 70º de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en caso de continuar, hasta el plazo máximo se seis (06) meses, teniendo en cuenta la rectificación realizada respecto del Oficial Principal MARIO ROBERTO PEREZ M.I.Nº 20.531.904, el Sargento Ayudante ® EDUARDO ROBERTO DIAZ M.I.Nº 16.903.834, la Sargento Ayudante SANDRA DANIELA VACA M.I.Nº 23.821.263, la Sargento ® ELSA MIRIAM CARBALLO M.I.Nº 12.670.056 y la Sargento Ayudante MIRIAM MARCELA SALERNO M.I.Nº 18.662.062, de la nomina incorporada a fs. (02), el período informado no corresponde a una continuidad en Disponibilidad sino que corresponde a un Reingreso en situación de revista en Disponibilidad por licencia médica, a excepción de la Sargento KARINA ALEJANDRA RIOS M.I.Nº 23.154.823, cuya situación ha sido regularizada por aplicación del Decreto 304/2013. 2.- Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. En cuanto a los periodos de licencias que impliquen CONTINUIDADES en Disponibilidad y/o Pasiva, corresponde tome su debida participación a los fines que se efectué las pertinentes constancias en los legajos personales de los los causantes en virtud de NO haberse modificado el temperamento dispuesto en las resoluciones que homologaron las situaciones médico laborales en las que se encontraron los causantes y hasta cumplimentar los plazos máximos establecidos por la normativa vigente; correspondiendo emitir nuevo instrumento resolutivo sólo cuando se produzca el cambio de la situación de revista que corresponda. 3.- Al Departamento Finanzas, a los fines del art. 94º y 95º del la Ley Nº 9728, según corresponda, y en caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al Personal Policial que fue dado de Baja de Institucion y/o que se encuentren en situación de Retiro. 4.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos de que se realicen los registros de rigor en el legajo médico laboral de los encartados. 5.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICÍA, 07 de Mayo de 2015 RESOLUCIÓN N° 60033/2015 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 28541 - s/c - 05/11/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION DE POLICIA FISCAL
AREA DETERMINACIONES

RESOLUCION Nº PFD 138/2015 - CÓRDOBA, 23/10/2015 - Ref.: Expte. Nº 0562-001647/2015 - Contribuyente: NEW PORT S.R.L. VISTO: el expediente Nº 0562-001647/2015, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente "NEW PORT S.R.L." - Orden de Tarea Nº VI 2403-, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado la Resolución Nº PFD 127/2015 con fecha 06/10/2015 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 t.o. 2015) -en adelante C.T.P.-. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente "NEW PORT S.R.L.", vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2º y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 y 86 del C.T.P., la Ley N° 9187 y modif., y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 17/12: LA SUBDIRECTORA DE JURISDICCION DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente NEW PORT S.R.L., que se ha dictado con fecha 06/10/2015 el Acto Resolutivo Nº PFD 127/2015, en los términos del artículo 64 del C.T.P. ARTÍCULO 2º.- EMPLÁCESE al contribuyente NEW PORT S.R.L., para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencia de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aporte para la integración del Fondo de Financiamiento del Sistema

Educativo -FoFISE-, Recargos Resarcitorios, Multas y Tasa Retributiva de Servicios dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte Nº 742 -1º Piso- Área Determinaciones- Determinaciones de Oficio- de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER al contribuyente NEW PORT S.R.L., que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I

CONTRIBUYENTE: NEW PORT S.R.L.
Diferencia de Impuesto y FoFiSE $ 791.571.97
Recargos Resarcitorios $ 801.362,93
Multas Formales $ 1.700,00
Multas Sustanciales $ 965.657,60
Tasa Retributiva de servicios $ 700,00
Total al 06/10/2015 $ 2.560.992,49

5 días - Nº 28552 - s/c - 05/11/2015 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1012636, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" Nº 3591/15: CÓRDOBA, 08 de Septiembre de 2015. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Ayudante de Quinta LUCAS RAMÓN MALDONADO, D.N.I.Nº 30.888.610, por la comisión de las faltas disciplinarias previstas en los artículo 10, inc. 24 y 184 del decreto 25/76, y por las infracciones disciplinarias derivadas de la inobservancia de los deberes esenciales establecidos en los incisos 11 y 12 del artículo 12 de la ley 8231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a sus efectos, la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. FDO. Dr. Martín Berrotarán, presidente y Dra. Silvana E. Paez, vocal.

5 días - Nº 28546 - s/c - 05/11/2015 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

EXPTE 0425-202245/2010 DCTO. 959/2015 FELIX ALBERTO GONZALEZ FRASNO - FELIX ALBERTO GONZALEZ FRASNO – D.N.I N° 13.823.400 – ACTUACIONES EXPTE N°:0425-202245/2010 - DECRETO N° 959/2015 - CÓRDOBA, 1 de Septiembre de 2015- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Artículo 1º.- DISPÓNESE la cesantía del señor Félix Alberto GONZALEZ FRASNO D.N.I. N° 13.823.400, quien se desempeñara como Auxiliar de Enfermería (74-611-35) en el Hospital Córdoba, dependiente del Ministerio de Salud a partir del 07 de diciembre de 2009, por hallarse incurso en abandono de cargo, en los términos del Artículo 118, inciso e) de la Ley Nro. 7625 y su Decreto Reglamentario Nro. 5640/88.Artículo 2°.- EL presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud y Fiscal de Estado. Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, notifíquese y archívese. Firmado JOSE MANUEL DE LA SOTA – GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- Decreto N°959/2015- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 28918 - s/c - 06/11/2015 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0595/2015 - 27 OCTUBRE 2015 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/ Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto N° 400/2015, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 por Decreto N° 400/2015; EL SEÑOR DIRECTOR DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve REINTEGRAR el saldo subsistente a favor del contribuyente. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, para lo cual deberá abonar la Tasa retributiva, de acuerdo al monto que fije la Ley Impositiva Anual. La Dirección deberá resolver el Recurso de Reconsideración dentro de un plazo de treinta (30) días contados desde su interposición. La resolución que se dicte causa ejecutoria. Vencido el plazo establecido sin que la Dirección haya dictado resolución, el interesado podrá presentar pronto despacho para agotar la vía administrativa y, transcurridos veinte (20) días podrá considerar denegado tácitamente el recurso, quedando habilitada la vía judicial. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE a la Dirección de Jurisdicción Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- Firma: Cr. Sánchez Ariel Sebastián-Director De Jurisdicción- Dirección General De Rentas - Provincia De Córdoba.-

ORDEN	N° EXPTE.	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-068354/2010	KUROKI RAMON MURUA	SJGIR-D 0338/2010	23/11/2010

5 días - Nº 28946 - s/c - 06/11/2015 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1002175 (ex S.A. 007/12), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" Nº 3462/15: CÓRDOBA, 23 de Abril de 2015. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Ayudante de Quinta ANDRÉS GABRIEL SANTUCHO, D.N.I.Nº 29.481.846, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10, inciso 2 del decreto 25/76, y por la infracción disciplinaria derivada del incumplimiento al deber esencial que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el artículo 12, inciso 10 de la ley 8231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a sus efectos la presente resolución a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. FDO. Dr. Martín Berrotarán, presidente y Dra. Silvana E. Paez, vocal.

5 días - Nº 28548 - s/c - 06/11/2015 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

RESOLUCION N° 289, Cordoba 03 de Septiembre de 2015, VISTO: El expediente No. 0260-011638/2015 en el que a fs. 3/5 obran Actas de Inspección No. 5354, 4175 y 3746, mediante las cuales se inspeccionó el establecimiento "VGB HOSTEL", sito en calle Julio A. Roca No. 332 de Villa General Belgrano – Departamento Calamuchita – de esta Provincia, propiedad del señor MATHIAS SEYFARTH.Y CONSIDERANDO: Que por las Actas arriba citadas se comprobó que el negocio funciona sin estar registrado en esta Agencia. Que en el mismo acto de la inspección se citó y emplazó a la responsable del establecimiento para que en el término de cinco (5) días produjera descargo y ofreciera pruebas, sin que lo hubiera cumplimentado a pesar de estar vencido el plazo acordado a esos fines, motivo por el cual corresponde dar por decaído el derecho dejado de usar. Que a fs. 2 obra el informe de Coordinación de Fiscalización Control y Registro el que expresa que el citado establecimiento no se encuentra inscripto en esta Agencia y que la tarifa a tenerse en cuenta para la aplicación de multa es de Pesos: Trescientos Noventa ($390.-). Que Coordinación de Asuntos Legales en su Dictamen No. 107/15 considera que en el sub-examen la titular del establecimiento ha violentado las disposiciones del Artículo 3º de la Ley No. 6483 y Artículo 38 del Decreto Reglamentario No. 1359/00, por lo que se ha hecho pasible de multa en los términos del Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º inciso a) del Decreto No. 5162/86. Que en virtud de todo lo expuesto esta Agencia estima sancionar al titular del establecimiento denominado "VGB HOSTEL", con multa de Pesos: SIETE MIL OCHOCIENTOS ($7.800.-) monto equivalente a Veinte (20) tarifas a razón de Pesos: Trescientos Noventa ($ 390.-). Por ello, el Dictamen No. 107/15 de Coordinación de Asuntos Legales de esta Agencia, las disposiciones del Artículo 3º de la Ley No. 6483, Artículo 38 del Decreto Reglamentario No. 1359/00, Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º inciso a) del Decreto No. 5162/86; en uso de sus atribuciones; El DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA TURISMOSOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA RESUELVE: Artículo 1º.- SANCIONAR con multa de Pesos: SIETE MIL OCHOCIENTOS ($7.800.-) al señor MATHIAS SEYFARTH, titular del establecimiento denominado "VGB HOSTEL", sito en calle Julio A. Roca No. 332 de Villa General Belgrano – Departamento Calamuchita – de esta Provincia, por infracción al Artículo 3º de la Ley No. 6483; Artículo 38 del Decreto Reglamentario No. 1359/00; Artículo 1º de la Ley No. 7383; Artículo 1º inciso a) del Decreto No. 5162/86, suma que deberá hacer efectiva dentro del término de DIEZ (10) días contados a partir de su notificación bajo apercibimiento de proseguir su cobro por vía judicial.Artículo 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

5 días - Nº 28538 - s/c - 06/11/2015 - BOE

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

Decreto Nº 25.188 - La Municipalidad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, ha dictado el Decreto D.E.M. Nº 25.188, de fecha 27/10/2015, mediante el cual ha dispuesto: 1º) REINCORPORAR a la Planta Permanente de Personal de la Municipalidad de Villa Dolores, a partir del día 1° de noviembre de 2015 y con los alcances que prevé la Sentencia Nº 104 del T.S.J. , a las siguientes personas: ALDECO Fanny María DNI 16.726.919; ALVAREZ Rosana Elizabeth DNI 23.774.117; ANDRADA Gustavo Gabriel DNI 25.688.744; ANDRADA Norma Beatriz DNI 16.726.528; ARGUELLO Enrique DNI 20.287.058; BELLOTTI María del Carmen DNI 17.112.995; BEQUIS Jorge Armando DNI 14.411.022; CONTRERA Juan Marcelo DNI 23.084.454; CORIA José Antonio DNI 27.468.481; CUELLO Mónica Marcela DNI 21.409.491;

EROSA Susana Raquel DNI 12.625.511; ESCUDERO José Antonio DNI 23.084.479; GUTIERREZ Ada Edith DNI 13.858.398; GUZMAN Luís Marcelo DNI 17.020.603; JAIME María Lidia DNI 13.858.425; LEYRIA Cristian Iván DNI 25.794.663; MALDONADO Ana Soledad DNI 27.125.346; MAYA Malvina del Valle DNI 13.696.840; MOREYRA Susana Dolores DNI 25.229.840; OCHOA María Belén DNI 24.196.297; OLMEDO Nélida Beatriz DNI 18.161.304; ONTIVERO Julio Cesar DNI 10.646.403; ORTI Graciela Irene DNI 11.977.444; ORTIZ Roberto Román DNI 25.625.088; PAEZ Glady del Valle DNI 14.449.561; PEDERNERA María Eva DNI 11.171.253; PEREYRA Adriana Mariel DNI 20.543.026; QUIROGA María Silvina DNI 29.204.157; RAMOS Sandra María DNI 21.409.036; RODRÍGUEZ MOSCATELLI Gabriela DNI 23.084.477; RODRÍGUEZ Ramón Hilario DNI 17.764.721; ROSALES Nélida Selva DNI 13.122.128; SALA Cecilia del Valle DNI 28.836.815; SANDANDEZ Elsa Ceferina DNI 22.392.606; SCHWAB María Graciela DNI 16.848.766; SILVA Héctor Ricardo DNI 23.084.378; SOSA José Alberto DNI 22.499.267; SOSA María Esther DNI 16.726.634; SOSA Vicente Mario DNI 14.821.554; TORRES Gabriela Beatriz DNI 27.805.401.- 2º) REINCORPORAR a la Planta Permanente de Personal de la Municipalidad de Villa Dolores, a partir del día 1° de diciembre de 2015 y con los alcances que prevé la Sentencia Nº 104 del T.S.J., a las siguientes personas:AGÜERO María Luciana DNI 32.483.652; ALANÍZ Juan Carlos DNI 16.373.733; BACHECHI Marcelo DNI 24.149.817; BAJO Pablo Ezequiel DNI 31.755.432; BALMACEDA Víctor César DNI 17.039.992; CARO Jubilar del Rosario DNI 16.229.616; CEBALLOS Mario Osvaldo DNI 14.833.193; CHAVERO Alba Rosa DNI 10.365.862; CHAVERO Paola Belén DNI 25.625.047; CONTRERA Félix Walter DNI 24.590.164; CONTRERAS Roberto Dídimo DNI 22.956.972; DOMÍNGUEZ María Alcira DNI 11.171.255; ESPINOSA José Eduardo DNI 16.727.045; FERNÁNDEZ Myriam Raquel DNI 17.112.899; FUNES Ramón Loreto DNI 14.693.307; GARRO Dalmiro Gerardo DNI 21.819.206; GOMEZ José Antonio DNI 12.209.194; GONZALEZ Sergio Gabriel DNI 28.836.883; GRAU Elena Beatriz DNI 5.580.955; LUCIO Claudia Elena DNI 20.287.238; MARTI Martín José Eduardo DNI 13.858.240; MATTIO María Cecilia DNI 17.112.905; MILLER Roberto DNI 22.838.237; MONTOYA Raúl Alberto DNI 16.726.682; MURUA Alejandra del Carmen DNI 22.499.279; NIEVAS Darío Iván DNI 25.625.210; OVIEDO Noelia Leonor DNI 30.941.028; OYOLA Marinda Celimena DNI 12.625.686; PASCHETA Mirtha Susana DNI 6.143.952; PEREZ María Teresa DNI 17.764.526; PEREZ Roberto Manuel DNI 10.644.354; PORRAS Ramón Juan Paulo DNI 12.209.212; QUIROGA Analía Verónica DNI 27.296.301; ROMERO Guillermo Raúl DNI 23.278.625; ROMERO María Delia DNI 5.099.573; SALTO Inés Austina DNI 11.194.277; TELLO Natalia Verónica DNI 26.079.536; TISSERA María Liliana DNI 14.821.582; TOMASSINI David Roberto DNI 13.484.448; TOVAREZ Marcela Rosana DNI 26.162.684; VILLARREAL Rita Mabel DNI 31.602.828.- 3º) ESTABLECER la imposibilidad jurídica y material de cumplimentar la medida de reincorporación respecto a María Alejandra Trivelli, por las razones dadas en el Considerando IV.- En consecuencia, SE NOTIFICA, CITA y EMPLAZA a las personas individualizadas precedentemente para que en el plazo de diez (10) días hábiles se presenten a ocupar el cargo respectivo en la planta permanente municipal; bajo expreso apercibimiento que, en caso de inasistencia injustificada, se considerará incurso al agente reincorporado en la causal de "abandono del cargo", en los términos del art. 67 inc. c), corr. y ccs. de la Ordenanza Nº 729/91 y su Dec. Reg. Nº 6071/91.- Fdo: Dr. Roberto Gustavo Ribeiro-Secretario de Gobierno MVD.-

2 días - Nº 28736 - $ 4250,38 - 03/11/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096021/2009 - JUAREZ MARISOL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ MARISOL D.N.I. 17.000.850 sobre un inmueble de 5.000 M2 MZ 3, Lote 4 ubicado en calle Pública sin nombre N 4, Quintas de Capillitas, Córdoba, Departamento Capital que linda según Declaración Jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 5 , en su costado Sur con Lote 3 , al Este con Lote 26 y al Oeste con Calle Pública , siendo titular de la cuenta N° 110117870545 (Mz. 3, Lt 3 y 4) PARAMIO JULIAN DOMINGO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PARAMIO JULIAN DOMINGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/09/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 29000 - s/c - 09/11/2015 - BOE

AUDIENCIAS

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de impacto ambiental Complejo ambiental de tratamiento, valoración y disposición de los residuos sólidos urbanos del Área Metropolitana de Córdoba. Lugar, fecha y hora: Club Palermo Bajo, Bv. Los Polacos s/n, Bº Los Bulevares de la Ciudad de Córdoba, 24 de Noviembre de 2015 a las 10 hs. Área de implantación: En un predio de 340 hectáreas en zona rural del Departamento Santa María, entre la Ruta Nacional Nº 36 y la Ruta Provincial Nº 5; a 15 km al sudoeste de la Ciudad de Córdoba. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187, hasta el 23 de Noviembre de 2015 a las 20 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10 hs del 22 de Noviembre de 2015, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar Autoridad de la Audiencia: Lic. Jorge Trujillo. Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar

2 días - Nº 29059 - s/c - 04/11/2015 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 49699/2015 - CONTRATACION DIRECTA - TRAMITE SIMPLIFICADO Nº 410/2015 (Decretos 1023/01 y 893/12) "SERVICIO DE DESOBSTRUCCION DE LA RED CLOACAL CIUDAD UNIVERSITARIA". LUGAR DONDE CONSULTAR y/o ADQUIRIR LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. hasta 48 horas antes de la fecha de Apertura. PLIEGOS: Sin cargo. APERTURA: 17-11-2015 - 11,00 horas.

1 día - Nº 28638 - $ 198,76 - 03/11/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Contratación Directa por Exclusividad nº 413/2015

"Adquisición Laser accesorio equipo FT-IR PME 488 - Dr. Guido". Sustanciado según CUDAP: EXP-UNC: 0012541/2015, cuya compra se adjudicará a la firma "Soluciones Analíticas SA" por un importe de U$S 3958,44.

1 día - Nº 28947 - $ 158,33 - 03/11/2015 - BOE

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 17/2016

Adquisición de ARTICULOS DE ALMACEN, con destino a los Establecimientos de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 18/11/2015 HORA: 11:00, MONTO: $ 4.293.777,56. AUTORIZACION: Resolución Nº 161/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos, lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES ($4.293,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 28940 - s/c - 06/11/2015 - BOE

AGENCIA CORDOBA CULTURA S.E.

La AGENCIA CORDOBA CULTURA S.E. llama a LICITACIÓN PÚBLICA, Autorizada por Resolución Nº 274, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE LIMPIEZA y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LAS TEJAS" – tramitada por expediente Nº 0385-001050/2015 – El Presupuesto Oficial es de Pesos: Dos millones doscientos mil ($2.200.000,00) Informes: Agencia Córdoba Cultura SE – División Contrataciones, sito en Bv. Chacabuco N°737 – 1° Piso - Nueva Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Los Pliegos podrán adquirirse hasta cinco (5) días hábiles previos a la fecha de apertura, mediante depósito en Cuenta Corriente N° 400166/05 – Suc. 917 "Venta de Entradas – Agencia Córdoba Cultura S.E." del Banco de la Provincia de Córdoba sito en Avenida Estrada N°141, B° Nueva Córdoba. Valor del Pliego $ 2.200,00 Apertura: 24 de Noviembre de 2015 a las 11.00 hs. La presentación de las ofertas se realizará en la Dirección de SUAC, Mesa de Entradas de la Agencia Córdoba Cultura, el mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas hasta la 11:00 hs. Sellado de ley $100,00.-

5 días - Nº 28964 - s/c - 06/11/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 19/2016.

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinada a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (02) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 16/11/2015. HORA: 09:00 MONTO: $ 477.700,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 159/2015, de la Dirección de

Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE ($ 477,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración,Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 28708 - s/c - 03/11/2015 - BOE

FUNDACION SAN ROQUE

Llama a Licitación Publica para la permutación de un terreno propiedad de la Fundación San Roque por metros cuadrados de construcción en el mismo inmueble. Ubicación del inmueble: San Jerónimo 326/360-Cordoba Pliegos e Informes: Chacabuco 41 – 1° Piso-Ofic. "A" de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hs. Apertura de Sobres: 11 de Noviembre de 2015- 10:00 hs. Valor del Pliego: Pesos Diez mil ($ 10.000,00)

5 días - Nº 28388 - $ 759 - 06/11/2015 - BOE

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16/15 para la contratación de un Servicio Integral de limpieza, para la Sede Ctro. Atención Personalizada Noetinger, sita en calle Int. Fernando Morero Nº 271, Noetinger, Pcia. Cba. Por doce (12) meses con opción a (12) meses más. EXPEDIENTE.Nº 0219-2015-0000188-8 Pliegos e información en: Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: SIN COSTO Consulta al Pliego en: Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz Nº 374; 5º piso Cba. Capital Tel. (0351) 4131605 Presentación de Ofertas en: U.G.L. III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374 5º piso Cba. Tel. (0351) 4131605 Fax (0351)413-1661/1660 Lugar de apertura: U.G.L.III CBA. Compras y Contrataciones, Av. Gral Paz Nº 374 5º P. Cba. Tel.(0351)4131605 APERTURA: 12-11-2015 HORA: 09,00 hrs.

2 días - Nº 28252 - $ 623,60 - 04/11/2015 - BOE

CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET CÓRDOBA

LICITACIÓN Nº 04/15 - Adquisición de Inmueble

Lugar donde pueden consultarse los pliegos Los pliegos podrán solicitarse y retirarse sin costo alguno, entre el 04 y el 19 de noviembre de 2015 de lunes a viernes, en el horario de 09:00 hs. a 14:00 hs. en el Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba o solicitarse por correo electrónico a comunicaciones@cordoba-conicet.gov.ar en dichas fechas. Lugar de presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas se hará en el domicilio del Científico Tecnológico sito en Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta el día miércoles 02 de diciembre de 2015 a las 14 horas. Apertura: La apertura de los sobres se realizará el jueves 03 de Diciembre de 2015 a las 11:00 hs. en el Auditorio del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo

2 días - Nº 28976 - $ 1077,96 - 04/11/2015 - BOE

CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET CÓRDOBA

LICITACIÓN Nº 06/15 - "Construcción del Edificio para las Unidades Ejecutoras INFIQC y CIQUIBIC ¨ - Lugar donde pueden consultarse los pliegos Los pliegos podrán solicitarse y retirarse sin costo alguno, entre el 04 y el 19 de noviembre de 2015 de lunes a viernes, en el horario de 09:00 hs. a 14:00 hs. en el Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba o solicitarse por correo electrónico a comunicaciones@cordoba-conicet.gov.ar en dichas fechas. Lugar de presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas se hará en el domicilio del Científico Tecnológico sito en Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta el día miércoles 02 de diciembre de 2015 a las 14 horas. Apertura: La apertura de los sobres se realizará el jueves 03 de Diciembre de 2015 a las 11:30 hs. en el Auditorio del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo

2 días - Nº 28977 - $ 1080,12 - 05/11/2015 - BOE

CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET CÓRDOBA

LICITACIÓN Nº 08/15 - "Adquisición de Sistema de Jaulas Individualmente ventiladas ¨ Lugar donde pueden consultarse los pliegos Los pliegos podrán solicitarse y retirarse sin costo alguno, entre el 04 y el 19 de noviembre de 2015 de lunes a viernes, en el horario de 09:00 hs. a 14:00 hs. en el Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba o solicitarse por correo electrónico a comunicaciones@cordoba-conicet.gov.ar en dichas fechas. Lugar de presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas se hará en el domicilio del Científico Tecnológico sito en Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta el día miércoles 02 de diciembre de 2015 a las 14 horas. Apertura: La apertura de los sobres se realizará el jueves 03 de Diciembre de 2015 a las 10:30 hs. en el Auditorio del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo

2 días - Nº 28978 - $ 1122,24 - 04/11/2015 - BOE

CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET CÓRDOBA

LICITACIÓN Nº 05/15 - "Contratación de Servicio de vigilancia o Sereno¨ Lugar donde pueden consultarse los pliegos Los pliegos podrán solicitarse y retirarse sin costo alguno, entre el 04 y el 19 de noviembre de 2015 de lunes a viernes, en el horario de 09:00 hs. a 14:00 hs. en el Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba o solicitarse por correo electrónico a comunicaciones@cordoba-conicet.gov.ar en dichas fechas. Lugar de presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas se hará en el domicilio del Científico Tecnológico sito en Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta el día miércoles 02 de diciembre de 2015 a las 14 horas. Apertura: La apertura de los sobres se realizará el jueves 03 de Diciembre de 2015 a las 10:00 hs. en el Auditorio del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo

1 día - Nº 28979 - $ 499,37 - 03/11/2015 - BOE

CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET CÓRDOBA

LICITACIÓN Nº 07/15 - "Contratación de Servicio de Limpieza¨ - Lugar donde pueden consultarse los pliegos Los pliegos podrán solicitarse y retirarse sin costo alguno, entre el 04 y el 19 de noviembre de 2015 de lunes a viernes, en el horario de 09:00 hs. a 14:00 hs. en el Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba o solicitarse por correo electrónico a comunicaciones@cordoba-conicet.gov.ar en dichas fechas. Lugar de presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas se hará en el domicilio del Científico Tecnológico sito en Edificio CICTERRA – Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta el día miércoles 02 de diciembre de 2015 a las 14 horas. Apertura: La apertura de los sobres se realizará el jueves 03 de Diciembre de 2015 a las 09:30 hs. en el Auditorio del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo

1 día - Nº 28980 - $ 548,16 - 03/11/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2016

Adquisición de HORTALIZAS, FRUTAS Y HUEVOS, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 16/11/2015 HORA: 11:00, MONTO: $3.663.478,08. AUTORIZACION: Resolución Nº 160/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES ($ 3.663,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - Nº 28945 - s/c - 06/11/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 3509/2015 – Licitación Pública Nº 26/2015 (Ley 13064) "REPARACIÓN CUBIERTA PABELLÓN ARGENTINA – SECTOR FACULTAD DE MEDICINA". VALOR DEL PLIEGO: $ 1.018,50. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. hasta 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el 11-11-2015 hasta 11,30 hs. APERTURA: 11-11-2015 - 12,00 horas.

5 días - Nº 28030 - $ 1482,55 - 03/11/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2016

Adquisición de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con destino a cubrir las necesidades de los Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES meses del año 2016, a partir de la recepción de la orden de provisión. APERTURA:11/11/2015. HORA: 09:00 MONTO: $ 736.702,56. AUTORIZACION: Resolución Nº158/2015 de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS

SETECIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 736,00), en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 28788 - s/c - 03/11/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/2016

Adquisición de CHALECOS BALISTICOS, destinados a los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2016. APERTURA: 18/11/2015 HORA: 09:00, MONTO: $ 644.000,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 160/2015 de la Señora Directora del Servicio Penitenciario de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($ 644,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 28790 - s/c - 03/11/2015 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 28530/2015 – Licitación Pública Nº 27/2015 (Ley 13064) "REMODELACIONES VARIAS EDIFICIO ARTIGAS 154". VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. a 13,30 hs., hasta 72 horas antes de la apertura de sobres. APERTURA: Subsecretaría de Planeamiento Físico, el día 16-11-2015 - 11,00 horas.

5 días - Nº 28229 - $ 975,80 - 05/11/2015 - BOE